## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 3.987/2011

## CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Numero 3 de Cordoba, en los autos número 174/2011 seguidos a instancias de Laura Prieto Tajuelo contra Dossur 2009 S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Dossur 2009 S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 5 de julio del 2.011 a las 9,40 horas, para asistir a los

actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).Pl.2 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Dossur 2009 S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Cordoba, a 12 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.